



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 051 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 02 FEB 2016

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 046-2016-GR PUNO/GGR, sobre NOMINACIÓN DE COMISIÓN MULTIDISCIPLINARIA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME PERICIAL PIP REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el contenido del documento visto, se tiene que la Procuraduría Pública Regional mediante Oficio Nº 012-2016-GR PUNO/PPR ha solicitado la nominación de una comisión encargada de la elaboración del peritaje; por lo que, la Gerencia General Regional dispone la proyección del acto resolutorio que disponga la nominación de una comisión multidisciplinaria encargada de la elaboración del informe pericial, para determinar la valorización de los daños y perjuicios de la ejecución del expediente técnico, ejecución de obra, equipamiento y provisión e instalación del equipamiento del proyecto construcción del hospital materno infantil del cono sur Juliaca, en el proceso arbitral seguido entre el Gobierno Regional Puno con el Consorcio Hospital Sur; por consiguiente, propone a sus integrantes;

En el marco de las facultades otorgadas por DIRECTIVA REGIONAL Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO; modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- NOMINAR la COMISIÓN MULTIDISCIPLINARIA ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME PERICIAL, PARA DETERMINAR LA VALORIZACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PIP REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EJECUCIÓN DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA, en el proceso pericial seguido por el Gobierno Regional Puno con el Consorcio Hospital Cono Sur, que debe estar integrada por:

PRESIDENTE:

HENRY RAYMUNDO TEJADA ARCE

MIEMBROS:

JAIME MEDINA LEYVA

WILLIAM GILMER PARILLO MAMANI

ELIAS AYCACHA MANZANEDA

ZORAIDA YUPANQUI VIZCARRA

MAURO GOMEZ CUTIPA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL